



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

06-90252.

54. **TITULO**

Hace de paso de líquidos operada por el pie.

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B50 N 3/10

71. **SOLICITANTE**

Carlos Eduardo Rojas Silva.

DOMICILIO

Cra 14 # 2D-26. Barrio El Rosal Florencia Bogotá

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

EL SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-1190242-00000-0000
Feb. 2006-09-08 14:53:47 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tiz 3 MODELO
Eva 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>Carlos Eduardo Rojas Silva</u> Dirección: <u>Cra 14 # 2D-26 Florencia</u> Teléfono: <u>0303521</u> Fax: <u></u> E-mail: <u>esteticamarisol05@latinmail.com</u> Domicilio: <u>Cra 14 # 2D-26</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>7-642-126</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Carlos Eduardo Rojas Silva</u> Dirección: <u>Cra 14 # 2D-26 Florencia</u> Teléfono: <u>0984303521</u> Fax: <u>0984348664</u> E-mail: <u>esteticamarisol05@latinmail.com</u> Domicilio: <u>Cra 14 # 2D-26 Florencia</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>7-642-126</u>	
5 Título (54): <u>Mane de peso de líquidos operado por el pie</u>			
Clasificación Internacional (51) _____			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen <u>Colombia</u>	(32) Fecha <u>08-Sept-2006</u>	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ <u>un mes</u>			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arie final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

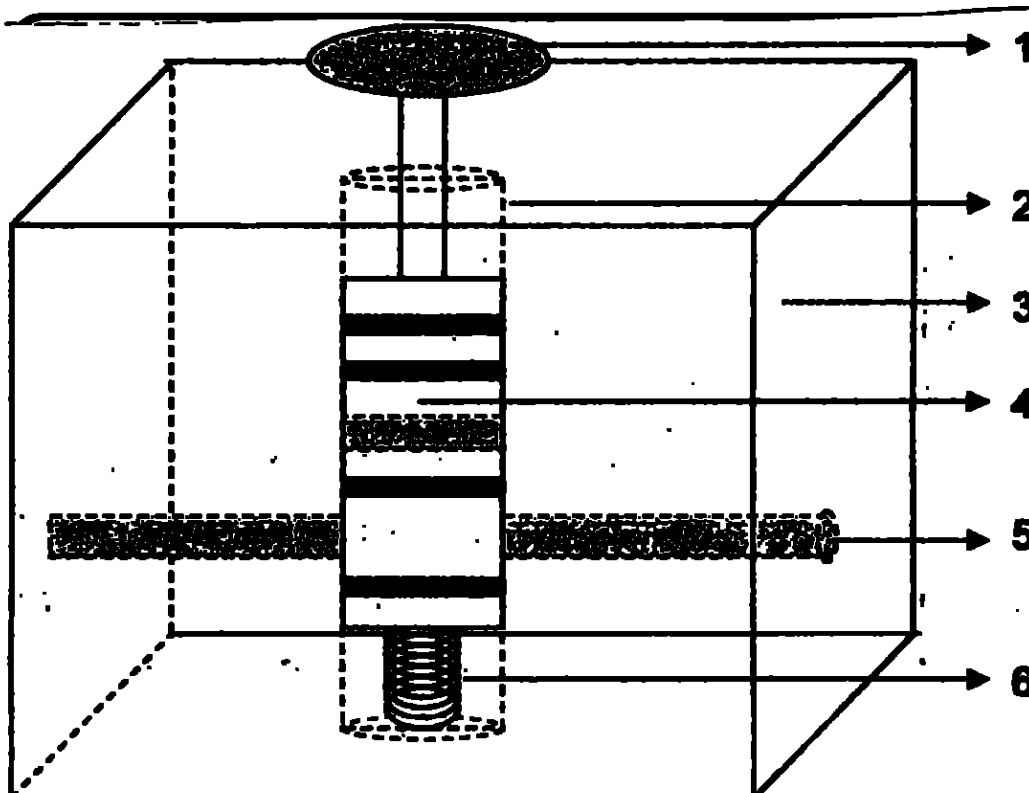


Figura No. 1

12

Nombre: Carlos Eduardo Rojas Silva
 Firma: *[Signature]*
 Fecha: 20/12/2016 Fkq.p

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

1
u

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-090757-10000-10000
Fec: 2006-09-08 14:53:47 Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 3 MODELO
Ere: 1 REGDEPOSITO
Act: 111 PRESENTACION Folios: 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 69,342
FECHA : SEPTIEMBRE 8 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS E ROJAS S	RECIBO DE CAJA			69454	08/09/2006	113,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
	TOTAL :	68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor: Nombre y Apellido.** (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. **Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.**
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

TITULO: "LLAVE DE PASO DE LIQUIDOS OPERADA POR EL PIE "

RESUMEN: La válvula o llave de paso de líquidos operada con el pie, es un dispositivo instalado en una corriente de líquidos y que permite el paso o no de fluidos mediante un mecanismo operado con el pie. Esta llave es normalmente cerrada, como se observa en la figura No. 1.

Este dispositivo consiste en un pistón que al ser activado con el pie hace que este se desplace a través de una camisa y al llegar a su recorrido final enfrenta el orificio del pistón (No. 3 de la figura No. 3) con el paso normal de los fluidos por el cuerpo de la llave, comprimiendo un resorte instalado en la base del pistón, tal como se muestra en la figura No. 2.

Al quitar el pie del pedal (No. 1 figuras No. 1 y No. 2) el pistón regresa a su estado inicial debido a la fuerza ejercida por el resorte en la base del pistón y quedando en la posición original.

ESTADO DE LA TECNICA

La llave de paso de líquidos operada por el pie pertenece al sector técnico específicamente al campo de las válvulas o llaves de paso que se manipulan actualmente con las manos o por medio de rayos infrarrojos o llave de presión que al comprimir las con la mano dejan salir una determinada cantidad de líquido.

ANTECEDENTE DE LA INVENCIÓN Y DESVENTAJAS

Actualmente existe llaves de paso con el sistema de bola o por el sistema de presión enroscando el tornillo de la llave que lleva en la parte interna para cerrar el paso del líquido y desenroscando para permitir el paso del líquido, también existen llaves que tienen un sistema de infrarrojo que al pasar nuestra mano por frente del dispositivo deja salir una determinada cantidad de agua o llave de presión accionadas por la mano y provocan un desgaste de agua innecesario además de la poca higiene que se tiene por que estas llaves las manipulan diariamente mucha gente y siempre hay que tocarlas para poderlas accionar, las llaves de rayos infrarrojos y de presión además de su alto costo de producción dejan de salir una cantidad determinada de agua y permite una mala utilización de esta desperdiciándola.

VENTAJAS

El objeto de la invención es proporcionar una llave accionada por el pie que nos de mas libertad en nuestras manos utilizándolas en otra labor, también de higiene por que no vamos a tocar con nuestras manos ningún dispositivo, además de brindamos economía porque vamos a utilizar exactamente el agua que necesitamos, como también el costo comparativo con otras llaves que nos dan una utilidad similar, es más favorable económicamente para el consumidor.

DESCRIPCION DE FIGURAS

Figura No 1 Presenta una perspectiva de la llave de líquidos operada por el pie, de forma cerrada

Figura No 2 Presenta una perspectiva de la llave de líquidos operada por el pie, de forma abierta.

Figura No 3 Presenta una perspectiva del pistón con sus partes, orrings 7, orificio 8, cuerpo macizo 4.

DESCRIPCION DETALLADA

Esta llave consta de un cuerpo macizo en metal o plástico, 3 provisto de un orificio principal, 5 por donde pasara normalmente el líquido y una camisa perpendicular 2 al orificio anterior en donde va anidado el pistón, 4. Este pistón consta de un juego de 4 orings 7, en figura No.3 que nos garantizaran el sello hermético en la llave. El pistón cuenta además con un orificio 8, en figura No.3, el cual al ser accionado el dispositivo se enfrentara al orificio 5, permitiendo el paso de líquidos libremente a través de la llave.

Su funcionamiento es el siguiente:

Al presionar el pedal, 1 hacia abajo, hace coincidir el orificio del pistón 8 con los orificios de entrada y salida del agua 5 permitiendo el paso del líquido hasta que el pedal permanezca oprimido. En el momento de dejar de ejercer la presión en el

pedal un resorte ubicado en la parte inferior 6 del pistón y encajado en éste ejerce fuerza hacia arriba sobre el pistón el cual sube a su posición original cerrando el paso del fluido al no coincidir los orificios del cuerpo macizo y el pistón.

A la llave de paso de líquidos operada por el pie se le puede adicionar un dispositivo opcional que al accionar el pedal con el pie hacia el lado derecho, encaje con un tope que permita que la llave permanezca abierta, dejando pasar el líquido que necesitamos y por medio de un giro sobre el pedal con el pie hacia el lado izquierdo la cerremos totalmente.

6
2

Figura No. 1

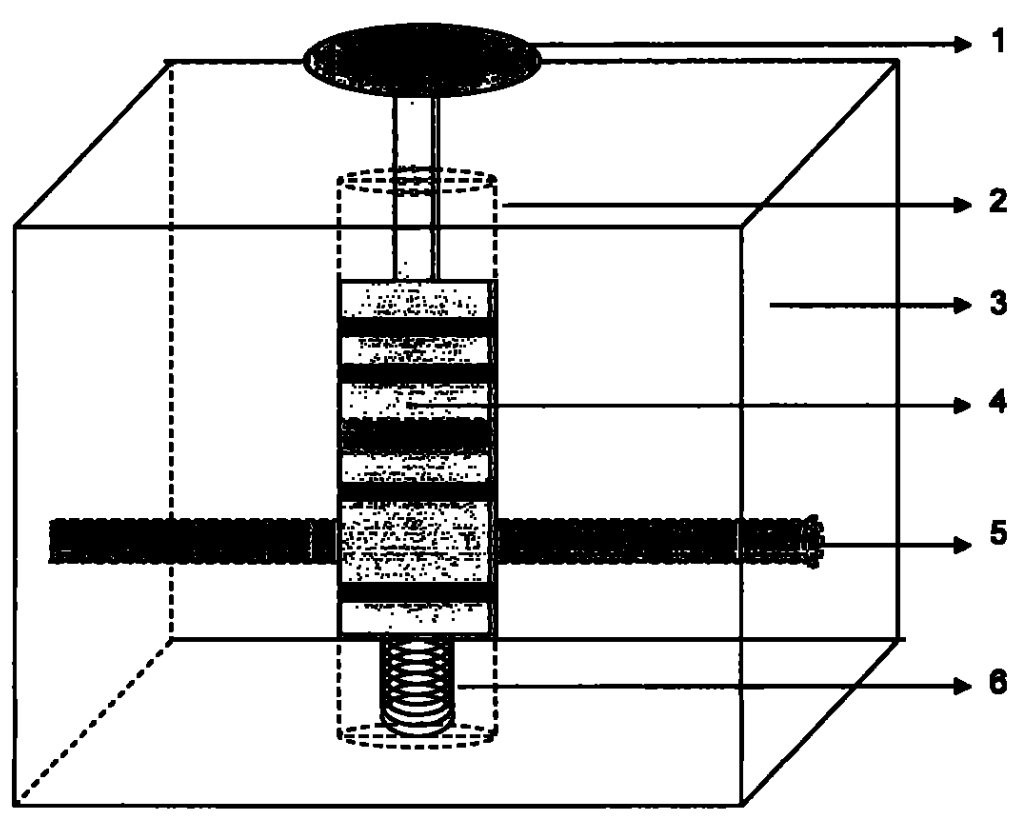
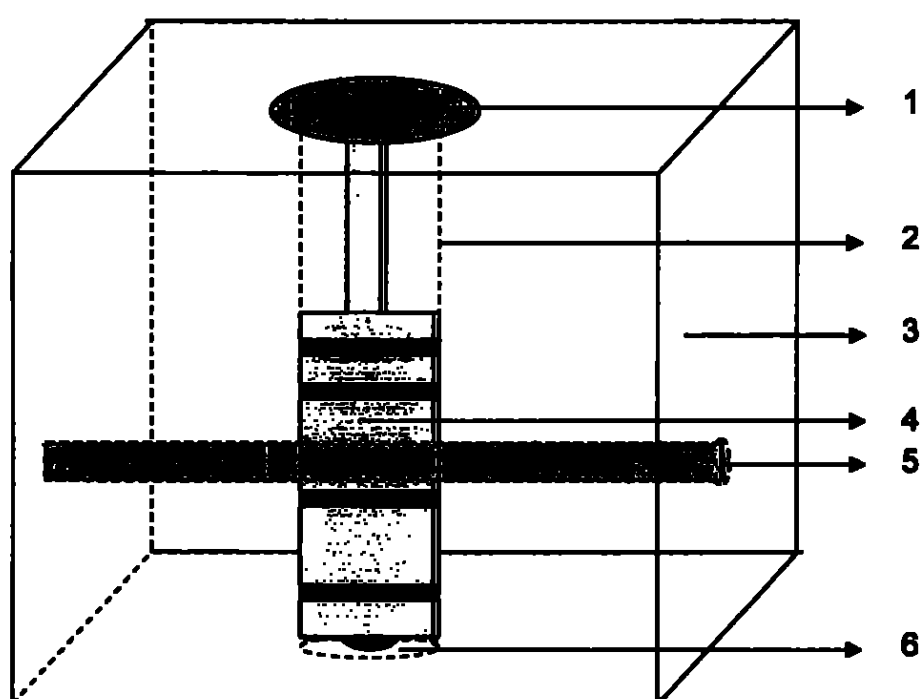
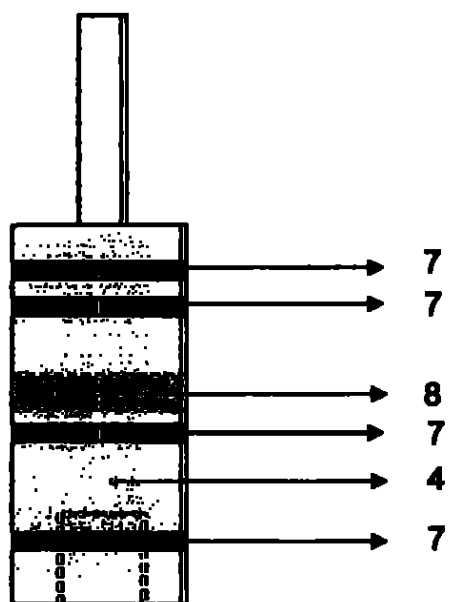


Figura No. 2



8
a

Figura No. 3



CAPITULO REIVINDICATORIO

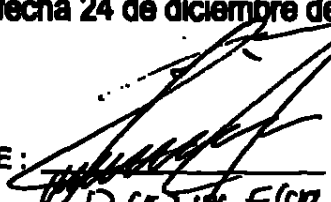
1. La llave de paso de líquidos operada por el pie, se caracteriza por que es operada con el pie por un pedal anexado a un pistón que posee un orificio en su centro que al ser accionado hace que el pistón se desplace y permita el paso de fluidos a través de él al enfrentarse el orificio del cuerpo de la llave y el orificio del pistón.
2. La llave de paso de liquido operada por el pie de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por que el medio del paso del agua es un pistón con un orificio en su centro impulsado por un resorte
3. La llave de presión de paso de líquidos operada por el pie de acuerdo con la reivindicación 1 y 2 caracterizada por que al adicionar un dispositivo en el pedal giratorio que al accionarlos hacia el lado derecho permita el fluido constante del liquido y al accionarlo hacia el lado izquierdo cierre el paso del liquido totalmente se le puede adicionar un dispositivo en el pedal que haga que esta quede abierta permanentemente sin necesidad de hacer presión con el pie.

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: Carlos Eduardo Rojas Silva
Dirección: Cra 14 # 2D-26 barrio El Rosal Florencia Cauca
Teléfono: 0984363521
E-mail: esteticamaria05@latinmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:


17642126 FICV.

124

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
--	--

(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:
(22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s)
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País	(72) Inventor(es)
	(74) Apoderado:
(54) Título:	

Resumen - Reivindicación(es):

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13 12

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTE. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Rojas Silva Carlos Eduardo

DOMICILIO

Cra 14 # 25-26 Barrio El Rosal Florencia Caguetá

APODERADO

llave de peso de líquidos operada por el pie.

TITULO

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

08 Sept 2006

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VEGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRANSFER A

INVENTOR (ES)

Carlos Eduardo Rojas Silva.

OTROS

 Industria y Comercio		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION		PCT	MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL
(21) N° de solicitud:	(22) Fecha de solicitud: 08-sept-2006.		
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s) Carlos Eduardo Lopez Silva.			
(72) Inventor(es) Carlos Eduardo Lopez Silva.			
(74) Agente:			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación Internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			
(54) Título: llave de paso de líquidos operada por el pre.			
(57) Resumen: llave de paso de líquidos operada por el pre. es un dispositivo instalado en una corriente de líquidos que permite el paso del líquido mediante la presión de un pistón que al ser activado por el pre. hace que este se desplace a través de una cámara y al llegar a su recorrido final, enfrente			

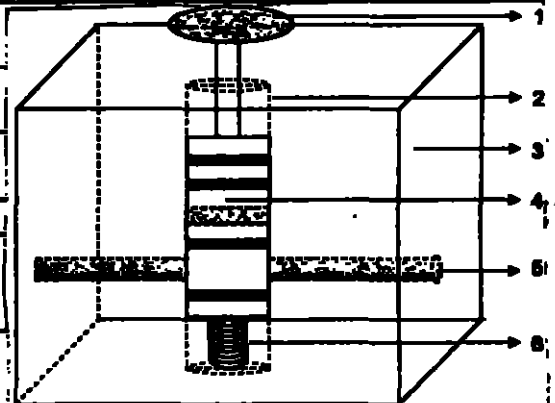


Figura No. 1

CONTINUA AL RESPALDO ...

El orificio del pistón con el peso normal de los fluidos por el cuerpo de la llave comprimiendo un resorte instalado en la base del pistón y al retirarse el pie del mecanismo o pedal el pistón regresa a su estado inicial debido a la fuerza que ejerce el resorte en la base de pistón quedando en su posición original cerrando el paso del líquido

14
15



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ◆ Descripción de la invención
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas

☒
☒
☒
☒
☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Fdo 13
Firma Responsable

Fecha 8-Sep-6

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

16

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 15

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ROJAS SILVA CARLOS EDUARDO

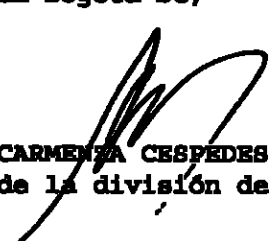
REFERENCIA	Radicación No. 06 90252
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2015
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 DIC. 2005


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal